



PRACTICAS FORMATIVAS EN AMBIENTE DE TRABAJO

2024



**CONOCIDAS INFORMALMENTE
COMO:**

**"PRACTICAS
PROFESSIONALIZANTES"**

Ó "PASANTIAS"

SON DE CARACTER:

¡¡OBLIGATORIO!!

LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES

SON ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS
QUE, COMO PARTE DE LA PROPUESTA CURRICULAR
DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TÉCNICO
PROFESIONAL, TIENEN COMO PROPÓSITO QUE LOS
ESTUDIANTES **CONSOLIDEN, INTEGREN Y/O AMPLÍEN**
LAS CAPACIDADES Y SABERES QUE SE
CORRESPONDEN CON EL **PERFIL PROFESIONAL EN EL**
QUE SE ESTÁN FORMANDO.

MAESTRO MAYOR DE OBRA!

FORMATO DE EVALUACIÓN

SE EVALUAN ANUALMENTE

CON UNA ÚNICA NOTA FINAL

AL CIERRE DEL CICLO LECTIVO

!! EN CASO DE DESAPROBAR,

SE DEBERÁN

RECURSAR EL AÑO PRÓXIMO !!



**ENTIDAD QUE NUCLEA, REGULA Y
GESTIONA LAS PRÁCTICAS
FORMATIVAS**

Consejo Provincial de Educación y Trabajo:

- Diseña la plataforma digital de carga de datos, verificación y validación de datos, con el que se constituirá el Registro Único de Prácticas Formativas.
- Coordina la carga de datos de las instituciones oferentes e instituciones educativas en la plataforma digital.
- Coordina las acciones inherentes a la implementación de las Prácticas Formativas.
- Promueve la gestión de Acuerdos Marcos y Convenios Marcos.
- Administra las acciones que el Director General delegue en la Secretaría Ejecutiva.
- Recibe de parte de instituciones oferentes la carga de datos correspondientes.
- Recibe de las Direcciones de Educación los Planes de Prácticas Avalados y las Planillas Relevamiento a través de la plataforma digital.
- Confecciona la Disposición o el acto administrativo que corresponda.
- Comunica la Disposición.
- Confecciona el Registro Único de Prácticas Profesionalizantes a partir de la Planilla Relevamiento girada por la Dirección de Educación.
- Recibe de las Direcciones de Nivel y Modalidad la evaluación de las Prácticas Formativas, es responsable de llevar un registro de las mismas y elaborar un informe

Formato de las Prácticas Professionalizantes

PPE: Práctica EXTERNA
(En entornos externos con vinculación directa con sector productivo).

PEX: Práctica de EXTENSIÓN
(Actividades para terceros, capacitación).

PTI: Práctica INTERNA
(Desarrollo de Proyectos Tecnológicos Integradores).

Institución Oferente: Son los organismos de gobierno de cualesquiera de los poderes y en todos sus niveles; instituciones, asociaciones, cooperativas o empresas públicas o privadas, con o sin fines de lucro; organizaciones internacionales. Es decir, toda persona humana o Persona Jurídica en donde pueda llevarse a cabo una práctica formativa. Quedan excluidas las empresas de servicios eventuales.

RELACIÓN IMPACTO DE LA ACTIVIDAD

LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES SON ACTIVIDADES:

- » Relacionadas con el perfil profesional de la especialidad que el estudiante cursa en el último año.
- » Que implican que el/la estudiante ponga en juego sus conocimientos [saber], actitudes [saber ser] y habilidades [saber hacer] en una situación real.

La Práctica Profesionalizante busca que el/la estudiante disponga de un espacio en su formación que se aproxime lo más posible a la práctica laboral concreta del técnico dentro del sector de actividad en el que se especifica su tecnicatura.

CARACTERISTICAS DE LAS PRÁCTICAS

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES:

- » Son obligatorias para todos los estudiantes y forman parte de la currícula escolar.
- » Carga horaria máxima: 4 hs. diarias y 20 hs. semanales.
- » Se realizan en el último año de la formación (7^{mo} año del secundario).
- » Son actividades educativas, por lo tanto, cuando se realizan en empresas no implican ningún tipo de relación laboral con la misma.

Objetivos

OBJETIVOS DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES:

- » Que el joven integre y ponga en práctica, a través de situaciones reales, saberes ya aprendidos en la escuela.
- » Que el joven adquiera habilidades sociolaborales propias del mundo laboral real.
- » Dar posibilidad al joven para reflexionar críticamente sobre su futura práctica profesional u ocupacional y sus resultados sobre la realidad social y sobre el trabajo decente.

¿CUANDO SE INICIAN LAS PRÁCTICAS?

Cuando se reciba la disposición del COPRET que da por aprobada la Práctica. La misma será enviada a través de la Plataforma a quienes fueron indicados por la empresa como referentes.

Para la empresa es muy importante el proceso de aprobación de la Práctica por parte del sistema educativo, ya que esto es para ella un resguardo que valida que la actividad propuesta es educativa y no laboral.

Una vez aprobado el Plan de Prácticas, la empresa deberá respetarlo a rajatabla. No se deben introducir modificaciones que cambien su espíritu.

PERÍODOS DE LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

DADO QUE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES SON PARTE DE LA FORMACIÓN,
SE RIGEN POR EL CALENDARIO ESCOLAR:

- » ¿Cuándo se pueden hacer las Prácticas Profesionalizantes? En el período correspondiente al Ciclo Lectivo: desde su inicio en el mes de marzo hasta la finalización del mismo, en la primera quincena del mes de diciembre.
- » ¿Se pueden realizar las Prácticas durante el receso de invierno? No.
- » ¿Se pueden realizar las Prácticas durante las vacaciones de verano? No.
- » ¿Hay que respetar los feriados y asuetos escolares? Sí.

Esto es válido tanto para las Prácticas de la Educación Secundaria Técnica como de la Educación Secundaria Agraria.

OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS

Estudiantes Practicantes: Tendrán las siguientes obligaciones:

- Cumplir y respetar las directivas técnicas y de seguridad que le sean impartidas por el personal de la Institución Oferente.
- Cumplir con las normas de Seguridad e Higiene y las instrucciones al respecto que la Institución Oferente les indique.
- Deberá respetar las normas de convivencia y cualquier otra disposición interna de la Institución Oferente.
- Cumplir con el Plan de Prácticas.

COBERTURA DEL SEGURO

¿QUÉ CUBRE EL SEGURO ESCOLAR PARA LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES?

Accidentes ocurridos durante la realización de actividades incluidas en el Plan de Prácticas y realizadas en las condiciones establecidas por el mismo, siempre que cuenten con la disposición de aprobación emitida por la Autoridad Educativa.

No Cubre accidentes ocurridos IN ITINERE

¿QUÉ NO CUBRE?

Accidentes que ocurrieron realizando actividades o en situaciones no establecidas en el Plan de Prácticas. Justamente por eso es tan importante que se respete el Plan de Prácticas acordado.

PROBLEMAS DE DISCIPLINA O INCUMPLIMIENTO EN LAS PRÁCTICAS

La empresa tiene derecho a rescindir una Práctica con lo cual, ante una situación de indisciplina grave, podría llegar a tomar esta medida si lo considera necesario.

PROCEDIMIENTO ANTE UNA EMERGENCIA

Emergencias médicas o accidente:

Ante un eventual accidente, es necesario dar rápido aviso al equipo directivo de la escuela, para que ésta pueda tomar las medidas correspondientes con el seguro del estudiante y la comunicación con su familia. Sin desmedro de esto, se deben procurar los primeros auxilios correspondientes.

El accidentado será derivado a su obra social ó sistema de salud público

VÍNCULO LABORAL

- ¿Genera la Práctica Profesionalizante algún tipo de relación laboral entre el/la estudiante y la empresa?

No. La Práctica Profesionalizante es una materia como cualquier otra, que el/la estudiante la puede cursar en las instalaciones de la empresa, por lo tanto no genera vínculo laboral entre la empresa y el/la estudiante. En este sentido, la norma es muy clara:

"el desarrollo de las "Prácticas Formativas en Ambiente de Trabajo", entendidas como prácticas educativas y desarrolladas de acuerdo a lo establecido en la presente, no crea para el estudiante ningún tipo de relación de dependencia laboral con la Institución Oferente" (Resolución N° 2343/17, artículo 8).

REMUNERACIÓN

- ¿Las Prácticas Profesionalizantes son rentadas?

No. Las Prácticas son actividades educativas y curriculares, por lo tanto no corresponde que el/la estudiante reciba dinero a cambio de realizarlas.

- ¿Pueden las empresas asignar viáticos a los estudiantes?

Sí, las empresas pueden ofrecer a los estudiantes una asignación en concepto de viáticos para evitarles gastos extras por realizar la Práctica (por ejemplo, de traslado, de almuerzo, etc.).

La norma también habilita a la empresa a ofrecer al estudiante los mismos beneficios que ésta ofrece a sus empleados: "Otorga a los estudiantes practicantes los beneficios con que contare su personal, tales como transporte, comedor y refrigerio; pudiendo asignar una suma para atender los gastos de movilidad" (Resolución N° 2343/17, Anexo I).

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

COPRET / CONSEJO PROVINCIAL
DE EDUCACIÓN Y TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES

DNI Nº [REDACTED]

ha completado las Prácticas Profesionalizantes de [REDACTED] hs. de duración,
correspondientes a la tecnicatura

Maestro Mayor de Obras

acreditando las siguientes Capacidades en referencia al perfil Profesional:

Analizar las necesidades de un cliente y elaborar el programa de necesidades. Elaborar proyectos completos de construcciones edilicias. Proyectar, dirigir, planificar, gestionar, administrar y controlar instalaciones correspondientes a energía, comunicaciones, agua, desagües, confort, transporte. Asesorar técnicamente a terceros para la comercialización de productos y/o servicio.

Institución Educativa y N°: Escuela de Educación Secundaria Técnica N°2 "República Argentina"

Distrito: San Miguel

Modalidad: Maestro Mayor de Obras

Disposición/es aprobatoria/s:

DISPO-2022-151-GDEBA-CPEYTDGCYE // DISPO-2022-1033-GDEBA-SSEDGCYE // DISPO - 2022-1081- GDEBA-SSEDGCYE // DISPO - 2022-1030-
GDEBA-SSEDGCYE // DISPO - 2022-1328 - GDEBA-CPEYTDGCYE

Oferente

Sello

Inspector

Director

ESPAZIO WEB INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL DE LAS PRÁCTICAS

The screenshot shows a website with a dark blue header and a light blue footer. The header features the text 'ESPAZIO WEB INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL DE LAS PRÁCTICAS' in large white letters. Below the header is a navigation bar with links: 'INICIO' (highlighted in blue), 'CONSTRUCCIONES', 'COPRET', 'BLOG', 'DET', and 'ABC'. The main content area has a white background. On the left, there is a section titled 'Prácticas Profesionalizantes' with a blue gradient background. To the right of this text is a graphic illustration of a computer monitor, keyboard, and mouse, set against a background of architectural blueprints and a building's structural framework. A small blue button at the bottom left of the main content area says 'VER MÁS...'. The footer is a solid light blue color.

INICIO CONSTRUCCIONES COPRET BLOG DET ABC

Prácticas Profesionalizantes

La Educación Técnico Profesional promueve en los estudiantes el desarrollo de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños...

VER MÁS...

HTTPS://DIEMONTOTO.GITHUB.IO/PRACTICAS/

ACCESO A DOCUMENTACIÓN

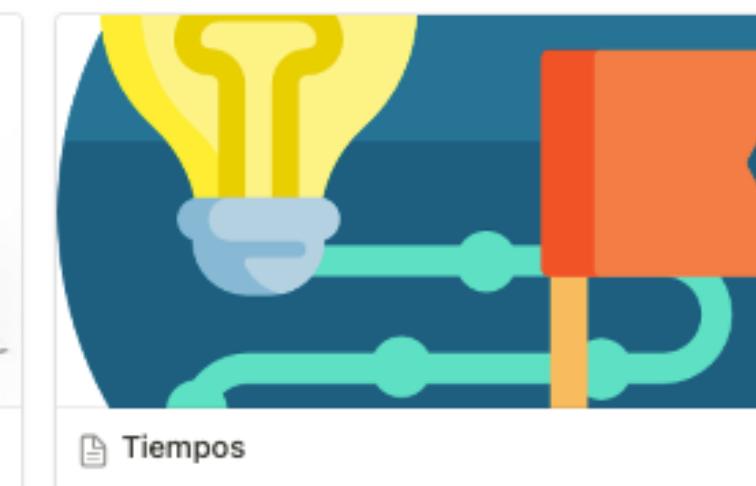
Prácticas Profesionaliz... / Accesos Técnica N° 2

Desarrollado con

Accesos Técnica N° 2

Gallery View Lista

Filtrar Ordenar ⚡ 🔎



[HTTPS://DIEMONTOTO.GITHUB.IO/PRACTICAS/](https://diemontoto.github.io/practicas/)

CONTROL GENERAL DE LAS PRÁCTICAS

Prácticas Profesionaliz... / E.E.S.T. N°2 "República Argentina"-...

Desarrollado con



E.E.S.T. N°2 "República Argentina"- Construcciones Civiles -

										Filtrar	Ordenar	...	
Alertas	Hor...	Alumnos	DNI	Lugar de Práctica	Área	Rotación	Días de...	Horario	Periodo				
Finalizado	400	Brandon Ezequiel Piris	46088624	Ingeniería de Base - (Bellino)	Oficina Técnica	Primera	LMMJV	08 a 12 hs	17 de abril de 2023 → 1 de septiembre de 2023				
Incompleto !!	40	David Condori	46566749	EET N°2 Municipalidad de SM Cursos Virtuales SRT	Ampliación de Comedor Obras Públicas	tercera virtual	LMMJV	08 a 12 hs	25 de octubre de 2023				
Finalizado	200	Facundo Melnik	45992985	Municipalidad de SM	PAL	Primera	LMMJV	08 a 12 hs	19 de mayo de 2023 → 11 de agosto de 2023				
Finalizado	200	Juan David Mendoza Porcel	94648287	Municipalidad de SM	Obras Públicas	Primera	LMMJV	08 a 12 hs	9 de mayo de 2023 → 8 de agosto de 2023				
Finalizado	200	Nahuel Mamani	45985492	Ingeniería de Base - (Bellino)	Oficina Técnica	Segunda	LMMJV	08 a 12 hs	3 de julio de 2023				
Finalizado	200	Adriana Lucero Farias	96037345	Municipalidad de SM	Desarrollo Urbano	Primera	LMMJV	08 a 12 hs	9 de mayo de 2023 → 8 de agosto de 2023				
Finalizado	200	Alejandra Isabel Cañete Sanchez	45871052	Municipalidad de SM	Unidad Fiscalización de ...	Primera	LMMJV	08 a 12 hs	9 de mayo de 2023 → 8 de agosto de 2023				
Finalizado	200	Anita Cristina Ruiz Tineo	94819000	Municipalidad de SM	Obras Públicas	Segunda	LMMJV	08 a 12 hs	16 de agosto de 2023 → 10 de octubre de 2023				
Finalizado	200	Antonella Ybarra	46192668	Municipalidad de SM	Obras Particulares	Primera	LMMJV	08 a 12 hs	9 de mayo de 2023 → 8 de agosto de 2023				

[HTTPS://DIEMONTOTO.GITHUB.IO/PRACTICAS/](https://diemontoto.github.io/practicas/)

COMPLETAR EL FORMULARIO

